

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA  
DE ANALISTA PROCESO DE SELECCIÓN PARA APOYAR AL COMITÉ DE ESCOGENCIA EN LA  
ELECCIÓN DEL NUEVO/A DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS  
POR DESAPARECIDAS**

**Proyecto:** “Fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda”

Acuerdo de Partes Responsables N° 0000048435

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD - ONU Derechos Humanos

Fondo de Naciones Unidas para la Sostenibilidad de la Paz en Colombia MPTF

Partida No. 6.2. Dos Analistas: Abogado/, o profesionales en Ciencias Políticas y/o Sociales. Estos perfiles tendrán la labor de apoyar al abogado experto en el análisis de los requerimientos ciudadanos, la formulación de respuestas a los requerimientos ciudadanos.

**Fecha de Publicación: 3 de febrero de 2023**

1.	CONTEXTO
	<p>Que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016, proyectó la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en adelante Sistema Integral para la Paz, en cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional y las FARC-EP de poner a las víctimas en el centro del Acuerdo y en respuesta a sus testimonios, propuestas y expectativas. Este Sistema está compuesto por mecanismos judiciales y extrajudiciales; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en adelante <b>UBPD</b> en el contexto y en razón del conflicto armado, fue creada mediante el artículo transitorio 3 del Acto legislativo N° 01 de 2017 y partir de esta norma, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 589 de 2017, “<i>Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado</i>”.</p> <p>La <b>UBPD</b> es una entidad del Estado concebida como una herramienta de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, de ser posible, la identificación y entrega digna de cuerpos es que le tizados, garantizando para ello en todo el proceso de la búsqueda, un enfoque territorial, diferencial y de género.</p> <p>Que el próximo 20 de febrero de 2023 finaliza el periodo de mandato de la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y que para ello, de acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 589 de 2017, “<i>Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado</i>”, es indispensable que se convoque de nuevo el Comité de Escogencia para elegir en convocatoria pública al nuevo Director y/o Directora de la UBPD.</p> <p>Que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, dentro del Portafolio de Construcción de Paz se</p>

ubica la cartera dedicada a apoyar los procesos de Justicia Transicional derivados del Acuerdo Final de Paz. Para continuar con el apoyo del PNUD a la labor que realiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), se han aliado el Ministerio de Justicia y del Derecho y el PNUD con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para garantizar el proceso de selección del Director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas- UBPD, por parte del Comité de Escogencia.

Que para convocar al Comité de Escogencia, el Ministerio de Justicia ha establecido una alianza con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, en adelante el **PNUD**, con el objetivo de que el **PNUD** pueda garantizar la independencia y el funcionamiento del Comité de Escogencia para la elección del nuevo/a Director/a.

Que en el Comité de Seguimiento realizado el 14 de diciembre de 2022 en donde asistieron representantes de PNUD y la REDPRODEPAZ, en adelante **la FUNDACIÓN**; el PNUD expresó sobre la necesidad de realizar unas actividades operativas en el marco del proyecto 00137655 “con el objetivo de Aunar esfuerzos para garantizar el funcionamiento del Comité de Escogencia para la selección del Director/a de la Unidad de Búsqueda de personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Para tales efectos, el PNUD le propuso a la Organización una adición en recursos al Acuerdo de Partes Responsables (APR) destinados a apoyar la realización de esta actividad y la consecución de los resultados dispuestos para tal fin” así mismo, se le notifica a la Redprodepaz sobre la adición de Recursos para cubrir esta necesidad “con de prestar apoyo y asesoría jurídica al Comité de Escogencia en la labor de selección de los perfiles que cumplen los requisitos mínimos requeridos y en la competencia de dar respuesta a cualquier requerimiento de la ciudadanía sobre el proceso de selección del nuevo/a director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.”

Que para que el Comité de Escogencia pueda llevar a cabo la labor de la elección del nuevo/a Director/a y con el fin de garantizar los principios de autonomía, transparencia, condiciones de igualdad, y efectiva participación d ela personas y sectores interesados – aspirantes, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y de derechos humanos, agremiaciones, medios de comunicación y comunicada internacional, entre otros -, es necesario el apoyo de un equipo técnico que apoye en la revisión de las postulaciones de aquellas personas que decidan aplicar al cargo de Director/a de la UBPD y en responder frente a los recursos jurídicos que la ciudadanía llegará a utilizar para tener información del proceso de escogencia y si llegase a objetar alguna fase de dicho proceso. Para tal fin, se hace necesario contar con el apoyo de dos (2) profesionales para el cargo de “*Analista proceso de selección para apoyar al Comité de Escogencia en la elección del nuevo/a Director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*”

1.	<b>TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:</b> Contrato Prestación de Servicios
2.	<b>NÚMERO DE VACANTES:</b> Dos (2)
3.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b> El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 2 meses, con posibilidad de prórroga.
4.	<b>OBJETO:</b> Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, como analista al proceso de verificación de perfiles dentro del Comité de Escogencia para el seguimiento elaboración y documentación de las respuestas jurídicas a todos los recursos jurídicos que la ciudadanía quiera interponer ante el proceso de selección del nuevo/a director/a de la UBPD. Así como también prestar apoyo en el estudio de las postulaciones que cumplan con los requisitos mínimos requeridos del nuevo/a Director/a de la UBPD, en el marco del Acuerdo con Referencia: N° 000048435-” suscrito con el <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES</b>

	<b>UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD</b> , para una adición al Acuerdo de Partes Responsables que se tiene vigente.
<b>5.</b>	<p><b>FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b></p> <p>Las actividades específicas y los productos a desarrollar para en marco de la prestación de los servicios son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al Abogado Senior en la verificación de los soportes de las hojas de vida de las personas preseleccionadas para la dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD)</li> <li>2. Elaborar y documentar las respuestas a los derechos de petición y/o las acciones de tutela interpuestas en desarrollo del proceso de escogencia de la dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD)</li> <li>3. Realizar la verificación de los soportes documentales de las hojas de vida de las personas que hagan parte del proceso de análisis de las certificaciones académicas, de experiencia profesional y publicaciones.</li> <li>4. Documentar el análisis de cada una de las hojas de vida a su cargo.</li> <li>5. Apoyar al abogado Senior en el seguimiento y el análisis de sentencias emblemáticas, artículos de opinión y otras fuentes documentales que den cuenta de los conceptos emitidos por candidatos(as) que hagan parte de las listas cortas de preselección relacionados con temas esenciales del proceso de escogencia –Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, enfoque diferencial, Resolución de conflictos, justicia transicional, entre otros temas definidos por el Comité de Escogencia–.</li> <li>6. Y en todo lo demás que se requiera su apoyo para la adecuada implementación del proyecto.</li> </ol>
<b>6.</b>	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA:</b></p> <p><b>Requisitos de Educación:</b></p> <p>Formación académica: Profesional en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el objeto y las actividades a desarrollar.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia en respuesta a consultas, peticiones, reclamaciones y atención de acciones de tutela y conocimiento en Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición</p> <p><b>Habilidades:</b></p> <p>Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales. Conocimientos intermedios en el manejo de paquete office. Comunicación asertiva Habilidades y conocimientos en respuesta a peticiones, reclamaciones y en general, asuntos legales.</p>



7.	<b>SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:</b> Bogotá. D.C.
8.	<p><b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:</b></p> <p>Los interesados deberán remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la formación académica y de la experiencia laboral y/o contractual a la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@redprodepaz.org.co">convocatorias@redprodepaz.org.co</a>. Por favor diligenciar en el asunto: “ANALISTA PROCESO DE SELECCIÓN PARA APOYAR AL COMITÉ DE ESCOGENCIA EN LA ELECCIÓN DEL NUEVO/A DIRECTORA/A DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS”.</p> <p><b><u>Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>PDF 1: Un solo archivo que contenga la hoja de vida con los soportes de la formación académica.</u></b></li> <li><b><u>PDF 2: Un solo archivo que tenga soportes de experiencia profesional.</u></b></li> </ol> <p>*Para la formación académica deben hacer llegar los diplomas y/o actas.</p> <p>*Para la experiencia específica las certificaciones que preferiblemente relacionen: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación).</i></p> <p><b>LA REDPRODEPAZ</b> previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
9.	<b>Fecha de cierre: 10 de febrero de 2023 a las 05:00 pm.</b>
10.	<p><b>CONFLICTO DE INTERESES.</b></p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiese surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiese poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.</p>

11.	<p><b>DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</b></p> <p>La REDPRODEPAZ podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de un candidato o candidata. La REDPRODEPAZ no se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.</p>																						
12.	<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b></p> <p>El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="358 659 1393 1171"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b> Profesional en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><b>EXPERIENCIA.</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el objeto y las actividades a desarrollar.</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Se valorará positivamente la experiencia en respuesta a consultas, peticiones, reclamaciones y atención de acciones de tutela y conocimiento en Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>50</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista para acceder a una puntuación máxima de <b>50 puntos</b>, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades, conforme se muestra en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="358 1373 1393 1696"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS EVALUACIÓN ENTREVISTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Conocimientos intermedios en el manejo de paquete office.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Comunicación asertiva</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Habilidades y conocimientos en respuesta a peticiones, reclamaciones y en general, asuntos legales.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>50</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>“El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”</b></p> <p><b>NOTA:</b> Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y</p>	CRITERIOS	PUNTAJE	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b> Profesional en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.	30	<b>EXPERIENCIA.</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el objeto y las actividades a desarrollar.	15	Se valorará positivamente la experiencia en respuesta a consultas, peticiones, reclamaciones y atención de acciones de tutela y conocimiento en Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	5	<b>Total</b>	<b>50</b>	CRITERIOS EVALUACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE	Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales.	10	Conocimientos intermedios en el manejo de paquete office.	10	Comunicación asertiva	10	Habilidades y conocimientos en respuesta a peticiones, reclamaciones y en general, asuntos legales.	20	<b>Total</b>	<b>50</b>
CRITERIOS	PUNTAJE																						
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b> Profesional en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.	30																						
<b>EXPERIENCIA.</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el objeto y las actividades a desarrollar.	15																						
Se valorará positivamente la experiencia en respuesta a consultas, peticiones, reclamaciones y atención de acciones de tutela y conocimiento en Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	5																						
<b>Total</b>	<b>50</b>																						
CRITERIOS EVALUACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE																						
Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales.	10																						
Conocimientos intermedios en el manejo de paquete office.	10																						
Comunicación asertiva	10																						
Habilidades y conocimientos en respuesta a peticiones, reclamaciones y en general, asuntos legales.	20																						
<b>Total</b>	<b>50</b>																						



	<i>soportes.</i>
--	------------------



Redprodepaz®

Red Nacional de Programas  
Regionales de Desarrollo y Paz  
Saberes que transforman territorios

